



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0037656/2018

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Lic. Silvia Plaza titulado "Contextos y entramados comunitarios: implicancias subjetivas y formas de hacer en común en territorios de la pobreza"; durante el ciclo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 372/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica a cargo de la Lic Silvia Plaza y por RD 804/19 se autorizó al Área Enseñanza para que realice la inscripción en carácter de practicante en investigación a las estudiantes Lucía Ivanna Borghi DNI 39.188.873, Lucía Victoria Bove DNI 37.175.669, Candelaria Ortiz Gallo DNI 39.781.702, Valeria Anahí Ramírez DNI 37.365.689 y María Jimena Villarreal DNI 30.126.561.

Que el informe final de las estudiantes citadas han sido receptados, evaluados y aprobados todos con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que los trabajos de finalización correspondientes han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada, equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 372/19 en su Art. 4°.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar el Acta correspondiente al examen final de la práctica realizada por las estudiantes Lucía Ivanna Borghi DNI 39.188.873, Lucía Victoria Bove DNI 37.175.669, Candelaria Ortiz Gallo DNI 39.781.702, Valeria Anahí Ramírez DNI 37.365.689 y María Jimena Villarreal DNI 30.126.561 en el marco del proyecto de investigación titulado "Contextos y entramados comunitarios: implicancias subjetivas y formas de hacer en común en territorios de la pobreza"; durante el ciclo 2019.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la actividad académica realizada es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 372/19 y que a las estudiantes Lucía Ivanna Borghi DNI 39.188.873, Lucía Victoria Bove DNI 37.175.669, Candelaria Ortiz Gallo DNI 39.781.702, Valeria Anahí Ramírez DNI 37.365.689 y María Jimena Villarreal DNI 30.126.561, les corresponde la calificación de 10 (diez)

puntos.

ARTÍCULO 3º: La Profesora Plaza deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.